


“Al hombre solo le gusta enumerar sus problemas, no suele calcular su felicidad”.

Fiodor Dostoyevski. 

# OPINIÓN

4.- DIARIO EXTRA. Miércoles 2 de mayo de 2018.

## EDITORIAL

### OJALÁ SE APLIQUE A LAS PERSONAS IDÓNEAS

**T**odos tienen derecho a una segunda oportunidad, eso sí, siempre y cuando de verdad se quiera hacer un cambio en la vida y ser personas de bien. Sacar gente a la calle para que siga delinquiendo no tiene mayor sentido.

Eso ha pasado con las famosas golondrinas o aquellos a quienes les han puesto los brazaletes, que a pesar de la segunda oportunidad prefieren seguir en los malos pasos.

Son muchos casos que se han presentado con esas personas y al parecer las autoridades no han tomado las mejores decisiones.

La golondrina que mencionó Luis Guillermo Solís hace un par de años se multiplicó y no solo han hecho verano sino estragos. Muchas

familias han perdido a sus seres queridos porque estas han acabado con su vida por un simple celular o unos cuantos pesos.

Esto nos lleva a tomar en cuenta la reforma al artículo 56 bis de la Ley 4.573 del Código Penal, la cual indica que si se da la prestación de servicios de utilidad pública, las variantes permiten cumplir las penas de cárcel trabajando.

Ojalá cuando esto se empiece a aplicar en junio escojan a las personas idóneas, hombres y mujeres que realmente tengan ganas de salir adelante junto con su familia, teniendo un trabajo digno y lejos de actividades ilegales.

La iniciativa aplicaría tanto para personas que estén por ser condenadas como con los reos que

permanecen dentro del sistema. Ante ese escenario podría implicar a aquellos que deben una pensión.

De esta manera se matarían dos pájaros de un tiro: se garantizaría que los niños sigan recibiendo el dinero con el cual se cubren sus necesidades básicas y además los padres no irían a la cárcel.

Los papás y mamás que adeudan pensiones no son peligrosos ni han cometido un delito, muchos están ahí porque se quedaron sin trabajo y no pueden hacer frente a sus obligaciones.

Es muy claro que dentro de la cárcel tampoco resuelven nada y están los que terminan presos porque sus exparejas lo que buscan es molestar, como al señor que llegaron a buscar con la policía porque

debía 67 céntimos; increíble, ni un colón.

Otra buena idea sería permitir que madres de familia que han cometido un error puedan cumplir su pena de esta manera.

Muchas dejan varios niños afuera con la persona que tenga el buen corazón de recibirlos, sin embargo el amor y la guía de una mamá puede ser la diferencia entre ser un posible delincuente o un individuo de bien.

Esperemos que esta sea una oportunidad importante para que hombres y mujeres que cometen un error tengan la oportunidad de cumplir su pena con su familia, para de esta manera recibir el apoyo constante.

Nosotros estamos convencidos

de que hay personas que no delinquen por que sean delincuentes.

Algunos caen en las manos de inescrupulosos que se aprovechan para envolverlos en negocios oscuros y hay otros que los hace actuar la desesperación.

Por ejemplo, una persona que entra a un supermercado para robarse algún comestible porque sabe que sus parientes pasan hambre.

Reiteramos la petición: ojalá quien logre acceder a esta modalidad merezca la segunda oportunidad, que quiera una vida de bien y no de negocios oscuros.

Además, esperamos que bastantes empresas se apunten a dar trabajo, recordemos que detrás de esas personas hay familias esperando salir adelante.